

ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA EN EL ARENAL (ÁVILA), EL DÍA 05 DE MARZO DEL AÑO 2016 A LAS 18:00 H.

MODERADOR: Luis

TURNOS DE PALABRA: Joaquín y Christiane

TOMA DE ACTAS: Rosa y Sonia

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- Normas de funcionamiento de la asamblea
- 3.- Lectura del buzón de sugerencias y nuevas propuestas
- 4.- Información puesto Juez de Paz
- 5.- Bolsa de empleo general: Propuesta mejora de empleo y equivalencias Bachiller.
- 6.- Presentación bolsa de trabajo: Oficial de primera y Peón multiservicios.
- 7.- Subvención arreglo de caminos con excavadora.
- 8.- Boletín de Información y acercamiento vecinal.
- 9.- Información puesto psicólogo/a Grupo de Apoyo a familiares y enfermos de cáncer.
- 10.- Información "Asociación de ayuda al pueblo Sirio"

En el Arenal, siendo las 18:10 del día 5 de Marzo de 2016, da comienzo la asamblea tomando la palabra Luis, que procede a informar de las personas que participan en el registro y moderación de la Asamblea y explica brevemente las normas de funcionamiento de la misma.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

Toma la palabra Cristina, que procede a la lectura del acta anterior del 13 de Febrero de 2016, quedando aprobada por la asamblea.

2.- Normas de funcionamiento de la asamblea

Lo referente a este punto ha sido indicado por Luis en el preámbulo de la Asamblea.

3.- Lectura del buzón de sugerencias y nuevas propuestas

Desde el grupo y concejalía de Información y acercamiento vecinal, Lisi informa de las distintas formas de efectuar las sugerencias. Explica que éstas pueden hacerse mediante el buzón colocado a tal efecto en la puerta del Ayuntamiento, mediante la página web y en las propias asambleas.

Explica que se ha modificado la colocación de los bancos del Salón de Actos del Ayuntamiento a efectos de intentar hacerlo más práctico, dando así solución a la sugerencia realizada por un vecino. Se vigilará que la nueva estructura sea más cómoda y, en caso de no serlo, se volverá a estudiar de nuevo la forma de solucionarlo.

Se informa de que se comprarán tres taburetes de distintas alturas para poder colgar coronas en el tanatorio.

Procede a la lectura de las cartas del buzón de sugerencias:

La asociación ASENDA informa de que los postes que indican el camino a la Cabrilla se encuentran en muy mal estado y solicita que se reparen. También sugiere que se revisen las sendas homologadas del municipio.

Un vecino sugiere que hay que actualizar la página web, dotándola de más contenidos, por ejemplo incluyendo información sobre el municipio (número de habitantes, etc.). Lisi informa que la página web está actualmente en construcción y que poco a poco se le irá dotando de más contenidos.

Una vecina y maestra de la escuela comenta que no está conforme con que no se les entregara árbol a los maestros el Día del árbol. Comenta que los profesores hacen una gran labor con los alumnos en ese día y considera que se merecen un reconocimiento por ello, tal y como se lleva haciendo varios años.

Lisi agradece la sugerencia e indica las razones que se tuvieron para no dar árbol ni a los profesores, ni a los concejales, ni a los trabajadores del Ayuntamiento. No obstante, teniendo en cuenta el malestar generado por este asunto se tendrá en cuenta y se considerará para el año que viene. Explica que el Ayuntamiento no tenía ninguna intención de desmerecer el trabajo de los maestros y que se han puesto todos los esfuerzos en devolver la festividad del Día del Árbol a la escuela, tal y como se hacía anteriormente.

Un vecino pregunta por la hora de recogida de las sugerencias del buzón, ya que él ha hecho una sugerencia que no ha sido leída. Lisi contesta que han sido recogidas el viernes a primera hora y que por eso no está incluida la suya en esta Asamblea. Le anima a que la haga en ese momento. El vecino sugiere que se tapen los nichos vacíos del cementerio, ya que según están ahora están muy feos. Sugiere que se hagan unas tapas a medida que servirían para los enterramientos e informa de que ésta sería una solución económica. Se estudiará la propuesta.

Una vecina agradece la vuelta del Día del Árbol a las escuelas.

Luis agradece a los vecinos su acercamiento al Ayuntamiento mediante las sugerencias, ya que ésta es una excelente forma de que todas las peticiones sean atendidas y contestadas.

Carlos, desde el grupo y concejalía de Juventud y Deportes, solicita a la Asamblea la colaboración en el patrocinio, por parte del Ayuntamiento, en la carrera popular que se celebrará el próximo 30 de Julio de 2016.

Se solicita la colaboración en los mismos términos que el año 2015, siendo los siguientes:

- Control de tiempos: 665,50 € (IVA Incluido)
- Hospital médico de campaña: 800,00 €
- Seguro de Responsabilidad Civil de los corredores: 578,13 €
- 700 entradas de adultos y 250 entradas infantiles de las Piscinas Municipales:
- Limpieza, por parte del Ayuntamiento, de los caminos por donde discurrirá la carrera.

TOTAL PRESUPUESTO: 2.043,63 €

Habla sobre informe presentado por el Club sobre la carrera del año 2015 e indica que hubo 860 personas inscritas en la misma, así como otros detalles relacionados con dicha carrera.

Luis agradece el trabajo realizado con el informe y solicita la colaboración para que se pueda realizar la carrera, debido a los beneficios que ésta le trae al pueblo.

Otro vecino comenta que, por su experiencia, la repercusión que tiene la carrera fuera del pueblo es muy grande y anima a los asistentes a que ofrezcan la colaboración solicitada.

Vecina sugiere que todo lo que se compre para los premios de la carrera sean comprados en establecimientos del pueblo y vecina perteneciente al Club de Atletismo refiere que la carrera cuenta con muchos patrocinadores que no son del pueblo y que se ven obligados a comprarles a ellos parte de los productos. Asimismo, refiere que hay muchos de éstos patrocinadores que no tienen competencia directa en el pueblo.

Vecina pide que el Club de Atletismo se haga responsable de la limpieza del pueblo, ya que el año pasado estuvo el pueblo varios días muy sucio a causa de la basura generada ese día. Vecina perteneciente al Club de Atletismo comenta que el Club efectuó la limpieza de la zona de la Plazoleta y de la carretera hasta la Papelería de Trini, pero que no dieron para más.

Luis comenta que, efectivamente, el Club de Atletismo se hizo responsable de limpiar la zona de la Plazoleta pero que el resto del pueblo le corresponde al Ayuntamiento. El año pasado no hubo refuerzos de fin de semana hasta comenzado el mes de Agosto, por lo que el Ayuntamiento no pudo realizar las labores de limpieza necesarias hasta el lunes, día en el que los barrenderos realizaban su horario habitual.

Vecino pregunta si dentro del presupuesto entra el precio de las entradas a la piscina y vecina del Club de Atletismo comenta que la mayoría de las entradas no se gastan y que las mismas son utilizadas como reclamo turístico.

Carlos insiste en que el número de personas inscritas más sus acompañantes son un punto muy positivo para el turismo en el pueblo.

Se procede a la votación sobre la prestación de colaboración por parte del Ayuntamiento a la carrera popular del 2016, siendo los resultados de 45 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Se aprueba la solicitud por mayoría.

Cele recuerda que hay más asociaciones en el pueblo y que, aunque no todas atraen a tanta gente al pueblo, hay que ayudar a todas cuando lo soliciten y solicita al Ayuntamiento que también sea generoso con ellas llegado el caso. Carlos dice que tiene razón pero alaba el trabajo realizado por el Club de Atletismo.

En último lugar, Sonia, desde el Grupo de Trabajo de Urbanismo y Circulación, solicita a los vecinos su colaboración para el estudio de la regulación de las zonas de aparcamiento. Pide sugerencias sobre el tipo de bolardos y el color de la pintura a utilizar para marcar los estacionamientos, con el fin de poder contar con más variedad a la hora de su votación en la Asamblea.

Un vecino propone un tipo de bolardos flexibles, que no se rompen y que no estropean los coches en caso de choque contra ellos, además de que son de fácil sustitución llegado el caso.

4.- Información puesto Juez de Paz

Cristina, desde el grupo y concejalía de Empleo, economía y transparencia de la gestión pública informa sobre el puesto de Juez de Paz y procede a leer varios artículos sobre el nombramiento

Para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SOBRE DERECHOS Y DEBERES
Los Jueces de Paz deberán residir en la población donde tengan su sede el Juzgado de Paz.

En cada Juzgado de Paz, el Juez fijará las horas de audiencia. Dándose al acuerdo correspondiente la debida publicidad.

Será elegido por el Pleno del Ayuntamiento y por un periodo de cuatro años.

FUNCIONES DE UN JUEZ DE PAZ
Deberá tramitar, celebrar y dictar sentencias en juicios de faltas por hechos de pequeña gravedad (insultos, vejaciones, coacciones) que hayan ocurrido en su pueblo

Lo mismo, si se reclaman cantidades menores a 900,15€.

También debe atender el Registro Civil, lo que hará que celebre bodas, inscriba nacimientos, y otros hechos de esta materia.

Todos los Juzgado de Paz (pequeños y grandes) tienen una oficina judicial, que está formada por los funcionarios que prestan sus servicios y atienden al ciudadano directamente

Se informa de que los interesados podrán rellenar una solicitud que estará disponible en el Ayuntamiento desde el día 7 de marzo hasta el 23 de marzo. A dicha solicitud se añade cláusula de compromiso (horas semanales).

Se informa de que los honorarios del Juez de Paz ascienden a 50,00 € mensuales más lo estipulado como extras en periodos de elecciones, recalando que esta remuneración es puramente simbólica.

Un vecino solicita que sea la Asamblea la que elija al candidato a Juez de Paz, en lugar de ser elegido por los concejales.

Una vecina pregunta sobre la forma de selección del Juez de Paz, a lo que Cristina responde que aún no se ha decidido y que la intervención de hoy era únicamente para dar información sobre la fecha en la que el puesto quedará vacante (26 de mayo de 2016) y sobre la necesidad y urgencia de comenzar la selección del nuevo candidato.

Elia, desde el grupo y concejalía de Empleo, economía y transparencia de la gestión pública, informa de que antes de asegurar que el candidato pueda ser elegido por la Asamblea, hay que informarse sobre lo que dice al respecto la Ley Orgánica de Protección de Datos, para saber con certeza si es legal que se haga de este modo.

Un vecino comenta que cree que, por ley, no es factible hacer dicha selección mediante asamblea, aunque no puede asegurarlo.

Un vecino comenta que sería importante que se pudiera elegir por la Asamblea, debido a que nos conocemos todos en el pueblo y es una buena forma de elegir a la persona adecuada.

Lisi comenta que obligatoriamente hay que elegirlo en el Pleno de Abril, por lo que sería conveniente saber la forma de elección para poder incluirlo en el Orden del Día de la próxima Asamblea.

Elia informa de que, en principio, no hay inconveniente en hacerlo en Asamblea pero insiste en que hay que informarse de lo que disponga la L.O.P.D.

Cristina comenta que es importante valorar los compromisos que el candidato está dispuesto a asumir.

Luis comenta que es muy importante que de la Asamblea de hoy salga la forma en la que se va a hacer la selección.

Vecino dice que sería conveniente que los candidatos firmen un documento por el que autoricen a publicar sus datos en la Asamblea a efectos de proceder al proceso de selección.

Vecino insiste en que los concejales de la oposición llevan a su propio candidato y Luis recuerda que todos los concejales son vecinos y que, por tanto, pueden participar en la Asamblea.

Vecina opina que no es conveniente realizar la selección mediante la Asamblea.

Vecino opina que esta forma de gobierno es lo que se votó en las elecciones y que tenemos que aceptarlas para lo bueno y para lo malo.

Se procede a la votación sobre la posibilidad de elegir al Juez de Paz en la Asamblea, arrojando un resultado de 27 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones. Se decide, por tanto, que los candidatos se presentarán a la Asamblea del 2 de abril para su elección.

5.- Bolsa de empleo general: Propuesta mejora de empleo y equivalencias Bachiller.

Elia, desde el grupo y concejalía de Empleo, economía y transparencia de la gestión pública, presenta las modificaciones realizadas en las bolsas empleo en lo referente a la mejora de empleo. Se determina que los candidatos que se encuentren en esta situación podrán acceder al puesto siempre que el salario que los mismos vengán cobrando no supere el 50% del S.M.I. y que la suma de las horas de los dos contratos no supere las 8 horas diarias, aprobándose dichas modificaciones por la Asamblea.

Begoña, desde el grupo y concejalía de Empleo, economía y transparencia de la gestión pública, informa de que debido a que aún no tienen constancia sobre la ilegalidad o no de pedir como requisito el Título de Bachiller actual o equivalente a efectos académicos, se aceptará la equivalencia de dicho título a efectos laborales y no se exigirá el equivalente académico para la bolsa de Turismo.

A efectos de aclarar el tema, se ha pedido cita con un abogado laboralista que tendrá lugar, probablemente, la próxima semana. Asimismo, se buscarán otras alternativas para poder actuar con certeza de cara a otras bolsas de empleo en las que se solicite la misma titulación.

Vecina comenta que no entiende muy bien la diferencia entre el Título de Bachiller a efectos académicos y a efectos laborales y expone su caso particular, en un intento de que le sea aclarado.

Begoña explica la diferencia entre los dos conceptos y, al no quedar lo suficientemente clara la explicación, se decide esperar a lo que salga de las consultas que se tienen previsto hacer. Se informará sobre este tema según vayan transcurriendo los acontecimientos.

6.- Lectura y aprobación de diferentes bolsas de empleo

Para conocer el contenido de las bolsas planteadas, ver *Anexo II*.

Una vez dada lectura a las bolsas de Peón multiservicios y de Oficial de Primera de albañilería, se aprueban las condiciones particulares de ambas bolsas.

7.- Subvención arreglo de caminos con excavadora.

Irene, desde el grupo y concejalía de Medio Ambiente, agricultura y ganadería, informa de que se va a solicitar una subvención para el arreglo de caminos.

A efectos de conocer los caminos que necesitan reparación, se presenta modelo de formulario que servirá para recoger las solicitudes de los vecinos. Se informa de que dichas solicitudes se podrán hacer en cualquier formato, siempre que incluya todos los datos que se piden (Nombre y apellidos, DNI y nombre del camino a arreglar).

Las solicitudes se recogerán durante un mes, aproximadamente, en el Ayuntamiento, a razón de una solicitud por vecino.

Vecino pregunta más detalles sobre la subvención y, dado que la cantidad subvencionada es muy pequeña, solicita permiso para exponer sugerencia que ayude a la realización del proyecto.

Luis añade que, efectivamente, la subvención es pequeña y que no da para mucho pero que la intención del Ayuntamiento es buscar la participación de los vecinos, transmitiendo al mismo los puntos que son necesarios arreglar.

Vecino pregunta que si se ha valorado que se debe controlar la duplicidad de los solicitantes y la valoración de las características de cada solicitud. Reconoce que para realizar esta labor se necesita mano de obra por lo que solicita la colaboración de los vecinos con el grupo de trabajo a tal efecto.

Vecino propone añadir al formulario la pregunta de si el solicitante estaría dispuesto a colaborar económicamente o con mano de obra en la reparación de los caminos, ya que con una pequeña contribución por parte de todos sería muy fácil estar al día en el mantenimiento de dichos caminos.

Lisi informa de que la presentación del formulario es una propuesta pero que, si existen otras propuestas interesantes, es el momento de ponerlo en marcha. Insiste en que se está buscando participación y que para poder llevar a cabo esta nueva propuesta es necesaria ayuda en el Grupo de trabajo.

Vecina dice que la pregunta es muy relativa, ya que ella estaría dispuesta a colaborar siempre que los arreglos fueran a largo plazo, pero que no colaboraría si fuese una mejora a corto plazo.

Vecino dice que hay que coger todas las subvenciones que nos den, pero que tendríamos que comprometernos a mantener los caminos en buen estado por nuestros propios medios.

Luis recuerda que se está ofreciendo ayuda a los vecinos para hacer esta labor, ya que la responsabilidad de mantener los caminos en buen estado siempre ha sido de los propietarios que se sirven del propio camino.

Vecina pregunta sobre la diferencia de ser propietario o no, y si la solicitud tiene más validez dependiendo de ese factor.

Miembro del grupo de trabajo insiste en que lo que se busca es que los vecinos colaboren en la información.

Cele insiste en que es imprescindible mantener los caminos en buen estado.

Vecino vuelve a insistir en que 1.000 € es muy poco dinero para mantener los caminos en buen estado y que hay que buscar otras fórmulas para lograrlo.

Vecina opina que sería bueno tener en cuenta la opinión de todos los vecinos, aunque no tengan ninguna propiedad en la zona, ya que hay muchos caminos que son muy transitados por todos los vecinos.

Luis pregunta si estamos de acuerdo en quitar del formulario la obligatoriedad de ser propietario, quedando aprobado que se quite dicho requisito.

Se procede a la votación sobre la cuestión de si se añade la pregunta de si se está dispuesto a aportar dinero y/o trabajo para el arreglo de los caminos, arrojando un resultado de 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

8.- Boletín de Información y acercamiento vecinal.

Vero, desde el grupo y concejalía de Acercamiento e información vecinal, presenta el Boletín de información y acercamiento vecinal.

Agradece a todos los grupos de trabajo por el trabajo realizado y al grupo de trabajo de Acercamiento e información vecinal en especial.

Realiza la presentación del boletín explicando su formato e informa de que en breve será expuesto en los bares, comercios, consultorio médico, gimnasio, biblioteca, página Web y Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser consultado por todos los vecinos.

9.- Información puesto psicólogo/a Grupo de Apoyo a familiares y enfermos de cáncer.

Leticia, desde el grupo y concejalía de Bienestar, integración social y 3ª edad, informa sobre los avances en el proceso de selección del puesto de psicólogo/a para el Grupo de Apoyo a familiares y enfermos de cáncer.

Informa de que dicha plaza salió convocada el pasado día 22 de febrero y finalizó el viernes día 4 de marzo. Se han presentado 3 solicitudes que cumplen los requisitos de poseer la titulación exigida a fecha de hoy y el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a la fecha del contrato.

Existen otros requisitos que son valorables y el proceso de selección se realizará mediante entrevistas con los aspirantes.

El grupo evaluador se apoyará en profesionales del sector de la psicología para mantener dichas entrevistas.

10.- Información “Asociación de ayuda al pueblo Sirio”

Rosa, desde el grupo y concejalía de Bienestar, integración social y 3ª edad, informa sobre diversas cuestiones relacionadas con la Asociación de Ayuda al pueblo Sirio.

- Se solicita ayuda de diversos artículos y se informa de que dicha ayuda no es una necesidad puntual, sino que será necesaria a lo largo del tiempo. Se informa de que se creará un punto de recogida semanal en el pueblo y que luego se bajará a Arenas con el fin de enviarlo todo junto a Madrid, ahorrándonos así el transporte.
- Se presenta el formulario por el cual, los vecinos interesados en colaborar con el proyecto de ayuda a los refugiados, informen de la ayuda que están dispuestos a ofrecer, con el fin de recabar información de los recursos con los que podemos contar en la zona del Valle del Tiétar.

Da por finalizada la asamblea a las 20:00 h del 5 de Marzo de 2016.